



Bogotá, D.C.

683

Señor (a)

JOSE ALIRIO VANEGAS BUITRAGO**BENILDA PEREZ CIFUENTES**

Calle 35C No. 26b-75

Ciudad

ASUNTO: ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA No. 001- 2016 – SI ACTUA-11403-NOTIFICACIÓN POR AVISO

Teniendo en cuenta que mediante radicado No. 20226830375711 de fecha 7 de marzo de 2022, se realizó la citación para comparecer a la oficina jurídica de la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, ubicada en la Calle 32 Sur No. 23-62, Piso 2 Barrio Quiroga, en horario de lunes a viernes de 08:30 am a 4:30pm con el fin de notificarse personalmente del **AUTO ACLARATORIO** de la actuación administrativa que cursa en ese Despacho; y, a la fecha usted no ha comparecido notificarse personalmente de dicha decisión y conforme al artículo 67 y ss del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo- CPACA, se realiza notificación mediante **AVISO**, para lo cual se hace entrega de la copia del Acto Administrativo de formulación de cargos expedido por la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe.

ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA No.	001 de 2016
AUTO ACLARATORIO	04 de marzo de 2022
DIRECCIÓN DEL PREDIO	Calle 35C No. 26b-75
NOMBRE DEL PRESUNTO INFRACTOR Y/O RESPONSABLE	JOSE ALIRIO VANEGAS BUITRAGO BENILDA PEREZ CIFUENTES
FIRMADO POR	EDUARD HUMBERTO QUINTANA ARELLANO (ALCALDE LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE)

También se le informa que contra el Acto Administrativo objeto del presente aviso no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-CPACA.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino.

En el caso de no poder realizar la notificación por aviso se procederá a publicar en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la Alcaldía por el termino de cinco (5) días, advirtiendo que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

NOTA: Se adjunta a este **AVISO** en dos (02) folios, copia de Auto Aclaratorio proferido dentro del proceso No.001 de 2016.

Cordialmente,

**MARLENE ALCIRA MELENDEZ PEREZ**

Coordinadora Área de Gestión Policiva

Elaboró: Consuelo Triviño-Apoyo Técnico- Contrato 141-2022
Revisó: Judy Carolina Parrado Vanegas- Profesional Universitario 219-18

